



SISTEMA ECONÓMICO
LATINOAMERICANO
Y DEL CARIBE



Comisión para la
Defensa y Promoción
de la Competencia



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Swiss Confederation



compal



UNITED NATIONS
UNCTAD



Informe Final

Cooperación Económica y Técnica

*VI Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC)
Isla de Roatán, Honduras
2 al 4 de noviembre de 2016
SP/VIRAGTCCALC/DT N° 1-16*

Copyright © SELA, noviembre 2016. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

INFORME DE RELATORÍA	3
A. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	3
B. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14
C. SESION DE CLAUSURA	15
ANEXO I. AGENDA	17
ANEXO II. PALABRAS DEL SR. ALBERTO LOZANO, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC) DE HONDURAS	29
ANEXO III. PALABRAS DE LA SRA. VIRGINIA CARTAYA, DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL SELA	33
ANEXO IV. PALABRAS DEL SR. JUAN LUÍS CRUCELEGUI, JEFE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN POLÍTICAS DE COMPETENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE LA UNCTAD	39
ANEXO V. PALABRAS DE CLAUSURA DE LA SRA. VIRGINIA CARTAYA, DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROPUESTAS DEL SELA	39
ANEXO VI. PALABRAS DE CLAUSURA DEL SR. JUAN LUÍS CRUCELEGUI, JEFE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN POLÍTICAS DE COMPETENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE LA UNCTAD	47
ANEXO VII. PALABRAS DE CLAUSURA DE LA SRA. JUANIRA RAMOS, COMISIONADA VICEPRESIDENTA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC) DE HONDURAS	51
ANEXO VIII. LISTA DE PARTICIPANTES	55
ANEXO IX. LISTA DE DOCUMENTOS	61

INFORME DE RELATORIA

1. De conformidad con el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el año 2016, se celebró en la Isla de Roatán, Honduras, la VI Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC), del 2 al 4 de noviembre de 2016.
2. Participaron representantes de los siguientes Estados Miembros: Belice, Bolivia, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay; y representantes de los organismos internacionales: Comunidad Andina (CAN), Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). La Lista de Participantes figura en el Anexo N° VIII.
3. La reunión tuvo por objeto analizar temas de interés regional relacionados con el comercio y la competencia, en particular con la armonización de los marcos regulatorios en materia de comercio y competencia en los mecanismos de integración subregional de América Latina y el Caribe y el tratamiento del "dumping" por la legislación de competencia y comercio. Tanto el texto del programa como los documentos y las ponencias están accesibles en el Portal del SELA (www.sela.org).
4. En la Sesión Inaugural hicieron uso de la palabra los señores: Alberto Lozano Ferrera, Comisionado Presidente de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) de Honduras, Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA y Juan Luis Crucelegui, Jefe Asistente Técnico de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor de la UNCTAD. Los textos de las intervenciones están contenidos en los anexos II, III, IV, respectivamente.
5. En esta Reunión se utilizó un formato que involucra dos tipos de sesiones de trabajo. Por un lado, las sesiones plenarias, cuyo objetivo fue contar con la exposición de expertos en temas vinculados con la armonización y convergencia en marcos regulatorios, y con el tratamiento del dumping en la legislación de competencia y comercio. Por otro lado, los grupos de trabajo, cuyo propósito es debatir sobre comportamientos empíricos, y realizar propuestas relacionadas con el tratamiento del dumping en los sistemas de integración regional; sobre los beneficios de aprender de los acuerdos comerciales y la importancia del diseño institucional; y de las formas de mejorar la cooperación internacional en materia de competencia y los mecanismos de coordinación entre las agencias de comercio y competencia.

A. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sesión I: Estado actual y evolución de los marcos regulatorios en comercio y competencia en América Latina y el Caribe: hacia la convergencia regulatoria.

Moderador: Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA.

6. Eugenio Rivera Urrutia, consultor de la Secretaría Permanente del SELA, presentó la ponencia "[Estado actual y evolución de los marcos regulatorios en comercio y competencia en América Latina y el Caribe: hacia la convergencia regulatoria](#)", en la que destacó los siguientes aspectos referidos a las: i) transformaciones de la producción internacional global; ii) transformaciones del comercio internacional; iii) transformaciones de los procesos de integración;

4

y iv) transformaciones en los acuerdos de integración en América Latina y el Caribe, incluyendo los acuerdos con actores extra-regionales.

Explicó que la Globalización está contribuyendo con la industrialización, producto de la mayor movilidad que adquieren los conocimientos técnicos y gerenciales, así como el capital productivo y financiero. Esto ha llevado a que la producción de bienes y servicios ya no esté concentrada geográficamente, produciéndose una fragmentación de los sistemas de producción; permitiendo el auge tanto en importancia, como en alcance e impacto sobre de las cadenas globales de valor (CGV). Además, puntualizó que esta situación ha favorecido la dinámica de flujos comerciales bidireccionales, que se fundamentan en la interconexión entre bienes, servicios y propiedad intelectual, vinculados cada vez más a la inversión extranjera directa.

Asimismo, señaló que la fragmentación de la producción a nivel global ha hecho que los procesos de integración ya no sólo se enfoquen en proteger los mercados nacionales de los bienes y servicios extranjeros, sino que también se incorpora a la agenda: elementos tales como: el acceso a otros mercados, las condiciones de acceso, y los costos logísticos y de transacción derivados de las actividades comerciales más interconectadas. Este creciente patrón de actividades comerciales favorece la creación de mercados más abiertos; sin embargo, éstos tienden más hacia una dimensión intrarregional, producto de la pérdida de dinamismo de las negociaciones multilaterales en la OMC.

Finalmente, para el caso de América Latina y el Caribe, concluyó que los mecanismos de integración buscan tanto la creación de un mercado común, como armonizar la política y planificación industriales. No obstante, estos procesos se encuentran estancados por la dificultad de implementar las reglas de los tratados, la debilidad institucional y la falta de cooperación y coordinación de las políticas macroeconómicas.

Seguidamente, se produjo un debate en torno a los siguientes aspectos:

- a) Expectativas respecto de la puesta en marcha de la Normativa y Autoridad Regional Centroamericana de Competencia, específicamente surge la interrogante de si dicha iniciativa, hubiese podido llevarse a cabo sin el compromiso y auspicio de la Unión Europea, en el entendido que los países, de manos de las autoridades de comercio y competencia correspondientes, y por cuenta propia, habrían estado dispuestos a avanzar en el tema.
- b) Respecto de otras iniciativas parecidas a la centroamericana, se mencionó que desde la CAN se estaría considerando la posibilidad de retomar un acuerdo regional entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, específicamente para adoptar una normativa regional de negociaciones con terceros países.
- c) Se resaltó la necesidad de analizar a profundidad, de conformidad con las responsabilidades de las autoridades de competencia, respecto de las prácticas desleales en casos donde las regulaciones existentes se vieran afectadas o mermadas frente a los litigios introducidos por empresas transnacionales.
- d) Analizar y viabilizar la forma de insertarse, regionalmente, en los procesos del mercado global para mitigar impactos económicos negativos. De allí la necesidad de concretar acuerdos de cooperación como medida estratégica fundamental de inserción.

Sesión II: Oportunidades y retos en la armonización de los marcos regulatorios en materia comercial de los mecanismos de integración subregional: Hacia la convergencia regulatoria en las disposiciones no arancelarias

Moderador: Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA.

7. Miguel Ángel Corleto, Dirección de Planificación de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), desarrolló el tema "[Importancia de la convergencia regulatoria de las barreras no arancelarias para el fortalecimiento del comercio en el Sistema de la Integración Centroamericana \(SICA\)](#)", cuyos puntos de atención fueron: i) el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y su Secretaría General; ii) la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); iii) la evolución del comercio regional; y iv) instrumentos jurídicos utilizados como barreras no arancelarias al comercio.

Resumió cronológicamente la evolución del proceso de integración centroamericano, desde 1951 con la firma de la Carta de San Salvador, transcurriendo por los diversos acuerdos de liberalización e integración económicas subsiguientes; asimismo abordó tanto el establecimiento de un Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la consolidación del SICA para 1991, así como los protocolos complementarios posteriores que buscaban la unión económica centroamericana de una manera progresiva.

Subsecuentemente, describió las atribuciones de la Secretaría General del SICA, para luego centrar la atención en la creación, objetivos y alcance de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en conjunto con la evolución del comercio regional dentro de estos parámetros. Dicha evolución se ha caracterizado, señaló, por tres (3) dinámicas diferentes, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad: i) expansión, hasta 1980; ii) parálisis y retroceso, hasta 1990; y iii) adaptación al proceso de globalización, en vigencia.

Finalmente, al momento de tratar las barreras no arancelarias al comercio, hizo mención a los instrumentos jurídicos de los que goza el SICA, tales como reglamentos, en los que se encuentran las prácticas de comercio desleal y medidas de salvaguardia, así como las medidas sanitarias y fitosanitarias; mecanismos de solución de controversias; y procedimientos de revisión y solución de las barreras no arancelarias.

8. William Rodríguez, Responsable de Origen y Defensa Comercial de la Comunidad Andina (CAN), presentó la ponencia "[Comunidad Andina. Acuerdo Antidumping](#)". Explicó los artículos más relevantes del acuerdo anti-dumping de la Comunidad Andina (CAN), en el cual no sólo se refiere a los derechos anti-dumping, sino que también abarca los derechos compensatorios y las salvaguardias.

Posteriormente esclareció cómo se determina la existencia de dumping en un producto importable, cómo se determina el valor normal y el precio de exportación (FOB, libre de aranceles), y cómo es el funcionamiento de la normativa anti-dumping cuando ésta se aplica *entre* países andinos o entre un tercer país con un país andino.

A manera de conclusión, reafirmó que el objetivo de las leyes anti-dumping es corregir las distorsiones ocasionadas por la práctica monopólica, y aclaró que estos derechos deben dirigirse a lograr la eliminación del daño ocasionado a la producción nacional debido a su sustitución por la oferta externa.

6

A continuación, se produjo un debate en torno a los siguientes aspectos:

- a) A la consulta sobre la existencia de un reglamento de salvaguarda en la SICA, se aclaró que, aunque no existe, hay una propuesta de norma regional de competencia presentada por la Red Centroamericana de las Autoridades Nacionales de Competencia, en junio de este año, en el Sistema de Integración Económica Centroamericano, específicamente, al Consejo de Ministros para la Integración Económica (COMIECO). Esta norma, ha sido trabajada durante aproximadamente cinco años, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El COMIECO ha creado un grupo de trabajo de competencia que está revisando la propuesta de norma regional, en aras de cumplir con el compromiso adquirido ante la Unión Europea, de contar con una norma regional y una autoridad regional debidamente equipada.
- b) Se dilucidó que el marco normativo andino referido a investigaciones anti-dumping, se aplica a un tercer país andino, por iniciativa interpuesta por otro país de dicha región.
- c) Sobre los efectos en la CAN, de la participación de Perú y Colombia en la Alianza del Pacífico, en materia de políticas de competencia, se puso de manifiesto que la normativa andina alcanzada se enmarca dentro del relacionamiento aceptado por los cuatro Estados Miembros con terceros, evidenciada en el Acuerdo de Cartagena. Específicamente, el articulado referido al Principio de la Nación Más Favorecida, que indica que cualquier ventaja o beneficio que se le otorgue a un tercer país tiene que ser extendido inmediatamente a otro socio andino.

Sesión III: Análisis de las normas de protección de la libre competencia y la libre competencia transfronteriza en los mecanismos de integración subregional: Ámbitos para avanzar en la convergencia regulatoria.

Moderador: Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA.

9. Cristina Bas Kana, encargada de Defensa Comercial y Competencia de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores, y representante de la Alianza del Pacífico (PPT-Chile), disertó sobre la ["Protección de la Libre Competencia y Mecanismos de Integración Subregional"](#), la cual incluyó: i) situación actual, logros y desafíos para la Alianza del Pacífico; ii) acuerdos intrarregionales, comerciales y de cooperación para la protección de la libre competencia; y iii) desafíos actuales para la competencia y el comercio.

Puntualizó que actualmente la Alianza del Pacífico (AP) comprende a los 4 países con mejores ambientes de negocios en América Latina, a saber: México, Colombia, Perú y Chile. Además de abarcar un amplio mercado, para Chile representa el 35% de la inversión acumulada en el extranjero, así como el 34% de la cuota de mercado de exportación para la PYMEs del país.

Los logros de la AP son diversos, incluyen la consolidación del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), la creación de su propio fondo de cooperación, disposiciones en materia de comercio electrónico, telecomunicaciones, cooperación interinstitucional en las áreas sanitarias y turísticas, y el establecimiento de oficinas diplomáticas y comerciales. No obstante, se ha concentrado en una serie de desafíos de ejecución para el mediano plazo: a) el desarrollo de una agenda digital; b) el desarrollo de una agenda conjunta AP-Mercosur; c) priorización en las áreas de PYMEs, educación, innovación y facilitación del comercio; y d) ampliación de los miembros y de los acuerdos comerciales.

Asimismo, expuso las herramientas disponibles para la protección de la competencia, tales como la participación en foros internacionales, acuerdos de cooperación inter-agencias y apartados de política de competencia en acuerdos comerciales.

Para finalizar, hizo un breve análisis de los desafíos para las áreas de comercio y competencia. Para la primera, los casos en que los efectos del comercio ocurren en países donde las agencias de competencia no tienen atribuciones. Mientras que para la segunda, el nudo radica en cómo mejorar la cooperación y coordinación con agencias extranjeras en materia de prácticas anti-competitivas.

10. Eugenio Rivera Urrutia, Consultor de la Secretaría Permanente del SELA, disertó sobre el ["Análisis de las normas de protección de la libre competencia y la libre competencia transfronteriza en los mecanismos de integración subregional el caso del MERCOSUR y el CARICOM"](#) Su exposición giró en torno a la política de competencia del MERCOSUR, la política de competencia de la CARICOM; y la propuesta de convergencia en materia de política de competencia.

Abordó, además, la justificación e influencia que tiene el Protocolo de Defensa de la Competencia del MERCOSUR, en relación con el Comité de Defensa de la Competencia y la Comisión de Comercio, y las distintas instancias a las que acuden los Estados Miembros del grupo, para la defensa de la competencia de sus respectivas economías dentro del marco de dicho esquema de integración.

Para el caso de la CARICOM, señaló que la política de competencia dentro de este esquema, se fundamenta en velar que los beneficios derivados de un mercado común no se vean perjudicados por conductas anticompetitivas de las empresas, y para ello fue creada la Comisión de Competencia, cuyas funciones abarcan la promoción de la competencia y su protección de prácticas antagónicas a la misma, a través de las instituciones competentes y leyes con la jurisdicción suficiente al respecto, así como la cooperación e intercambio de información entre las autoridades de competencia como puntos sensibles para el cumplimiento efectivo de las normas establecidas en materia de competencia dentro de la CARICOM.

De igual forma, hizo mención a las propuestas de convergencia en materia de política de competencia hechas por ALADI-CAN-MERCOSUR y la CEPAL. Seguidamente esclareció que únicamente la CAN y CARICOM, han desarrollado esquemas normativos sustentados en la supranacionalidad. Destacó que pese a los esfuerzos, la región de América Latina y el Caribe sigue presentando dificultades para una legislación de competencia armonizada y coordinada, atribuyéndole este estancamiento a las asimetrías de información y a la fragilidad de las instituciones de competencia.

A continuación, la Moderadora felicitó a los ponentes por sus presentaciones y cedió la palabra para que la audiencia expresara sus impresiones e inquietudes con respecto a las ideas planteadas.

Seguidamente, se produjo un debate en torno a los siguientes aspectos:

- a) En la Alianza del Pacífico actualmente, los acuerdos o convenios de cooperación se dan directamente entre las mismas Agencias de Competencia, por tanto, se exhorta la importancia de contar con un mecanismo de cooperación, a nivel macro, entre las autoridades de competencia dentro de este esquema de integración, en el que se deriven acuerdos fundamentados por las autoridades responsables del tema;

8

- b) Diferencias entre la Comisión de Competencia de la Unión Europea y su equivalente en el MERCOSUR:
- i. La existencia, en su momento, para la Comisión de Competencia de la Unión Europea, de una atmósfera con extraordinaria voluntad política para construir un mercado común en áreas que eran consideradas estratégicas, así como el compartir de este objetivo común entre las autoridades de la Unión Europea para llevarlo a cabo; así estableció que la política de competencia se constituyera como una de las políticas comunes esenciales circunscrita con institucionalidad.
 - ii. La falta de un compromiso político entre el sector público y privado, para los gobiernos de la época durante los albores de creación del MERCOSUR, de crear un mercado común y formular marcos jurídicos e institucionales adecuados;
 - iii. La imposibilidad del MERCOSUR de constituir un tribunal con jurisdicción supranacional para la ejecución de sanciones a los Estados miembros cuando se susciten controversias en materia de comercio y competencia entre los agentes económicos privados de dichos Estados miembros;
 - iv. Se valoró conveniente considerar, para la región latinoamericana y caribeña, que las autoridades nacionales tendrían que preocuparse por converger, de una manera no forzada sino natural hacia criterios de interpretación similares, su forma de aplicar el derecho a las diferentes prácticas anticompetitivas que se realizan dentro del mercado latinoamericano

Sesión IV: Conclusiones sobre los análisis de las oportunidades y retos en la armonización de los marcos regulatorios en materia de comercio y competencia en los mecanismos de integración subregional

Moderador: Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA.

10. Las conclusiones generales de esta sesión estuvieron a cargo de Eugenio Rivera Urrutia, consultor del SELA.
- a. Las dificultades para avanzar en las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha de la OMC releva la importancia de profundizar en la liberalización del comercio y el fortalecimiento de la competencia, buscando desarrollar los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe en la perspectiva de promover la convergencia regulatoria en la región.
 - b. Los mecanismos de integración regional considerados: la CAN, la CARICOM, el MERCOSUR, el SICA y la Alianza del Pacífico, han sido persistentes en el avance hacia la senda del desarrollo, a pesar de las dificultades vinculadas a los intereses nacionales, empresariales y políticos.
 - c. Frente a estos inconvenientes, los diferentes acuerdos han buscado reformular sus estrategias y, al mismo tiempo, intentan adecuarse a las nuevas realidades de la economía global. En este sentido, la política de competencia ha ido ganando relevancia en las preocupaciones regionales. Los cuatro acuerdos tradicionales, la CAN, el CARICOM, el MERCOSUR y quizás en menor medida el SICA, han intentado avanzar en la colaboración en la defensa de la libre competencia.
 - d. Las posibilidades de convergencia entre los cinco mecanismos de integración de América Latina y el Caribe, es una aspiración compartida. De tal manera que la propuesta de avanzar en la convergencia, tomando como base los acuerdos de la OMC y de los propios acuerdos

que los distintos mecanismos y países han establecido con actores extra regionales, se torna plausible.

Sesión V: Tratamiento del dumping por la legislación de competencia (antitrust) y de comercio (antidumping)

Moderador: Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD.

11. Carlos Martínez Velázquez, consultor, UNCTAD, expuso sobre el ["Informe sobre el tratamiento del dumping por la legislación de competencia y comercio en Latinoamérica"](#). Inicialmente, puso a la audiencia en contexto de las tendencias actuales en la economía mundial y regional; para ello trató someramente la liberalización económica en América Latina y el Caribe y cómo es la economía política dentro de estos procesos de apertura; la búsqueda de una mayor integración comercial a la par de la adopción de un marco en materia de dumping por parte de la OMC; y la existente preocupación de que las barreras públicas a la competencia devengan en barreras privadas.

12. Posteriormente, trató la temática de la reducción arancelaria, específicamente el comportamiento de la reducción de la tasa arancelaria aplicada, desde 1996 hasta 2014 ponderada a todos los productos, para la CELAC, Unión Europea, OCDE y EE.UU.

13. El expositor pasó a explicar qué es el dumping, según la OMC, para de allí mencionar las cláusulas en materia de dumping en los acuerdos regionales, los cuales incluyeron: CAN, CARICOM, MERCOSUR, TLCAN, entre otros.

14. Para finalizar, dilucidó la diferencia entre la política de comercio y la política de competencia. Mientras la primera busca proteger las industrias nacionales a través de medidas anti-dumping, la segunda busca eliminar las barreras a la competencia y a la libre competencia combatiendo las prácticas monopólicas. También hizo algunas recomendaciones finales, tales como la creación de mecanismos de cooperación entre las autoridades de comercio y competencia, mejorar la cooperación internacional y aprender del diseño institucional y los acuerdos comerciales.

15. Elvia Villareal Holguera, Directora de Coordinación, Comisión Federal de Competencia Económica, COFECE, México, explicó el ["Impacto de la política comercial en las condiciones de competencia"](#). Al respecto, comenzó con las incidencias del comercio internacional en las condiciones de la competencia: a) permisibilidad para una oferta más amplia de bienes y servicios; b) minimización de riesgos de colusión; c) generación de ganancias en conexión con el bienestar del consumidor; d) ejercicio de disciplina sobre los precios domésticos y los márgenes extraordinarios de ganancia; y e) aumento de la capacidad competitiva de las empresas, gracias al acceso a nuevos mercados e insumos.

16. Seguidamente, la ponente presentó el informe que realiza COFECE, cuyo objetivo principal es la identificación de áreas de oportunidad que permitan fortalecer el vínculo entre la política comercial y la de competencia. El mismo se divide en cuatro secciones: i) situación actual de la política arancelaria y de prácticas desleales de México; ii) análisis de impacto en el bienestar, iii) preocupaciones desde una perspectiva de competencia; y iv) recomendaciones finales para los tópicos de aranceles y dumping.

10

17. William Rodríguez, Responsable de Origen y Defensa Comercial de la Comunidad Andina (CAN), presentó la ponencia "[Sistema Andino de Integración \(SAI\). Comunidad Andina \(CAN\)](#)", en la cual resaltó que en el comercio intracomunitario, las medidas de salvaguardia están permitidas con una práctica institucional, aplicadas por un periodo no mayor a dos (2) años, ya que su razón de ser principal es la de solucionar un problema coyuntural.

18. En normativas antidumping para el comercio intracomunitario, el ponente resaltó que existe la decisión 456, la cual reglamenta a los artículos 93 y 94 del Acuerdo de Cartagena, y en la cual se enuncia la posibilidad de que los países puedan ejercer, de forma individual, medidas correctivas tras la aplicación de prácticas de dumping; sin embargo, estas medidas sólo pueden aplicarse bajo la autorización de la Secretaría General.

19. Asimismo, enfatizó que la Secretaría General contempla procedimientos de investigación y mecanismos que coadyuven al cumplimiento de la normativa andina en casos de prácticas de dumping de terceros países, que afecten al mercado doméstico de los Estados Miembros de la Comunidad Andina.

20. Alberto Lozano, Comisionado Presidente para la Comisión de Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) de Honduras, tuvo como tema de presentación "[Dumping, precios predatorios y competencia](#)". Inició explicando la relación existente entre la política de competencia y las leyes contra conductas desleales en el comercio internacional, enfatizando que las normativas antidumping pueden compensar el efecto dañino que el dumping tiene en el aparato productivo de un país importador, pero que a su vez, estas normativas tienen efectos contrarios a la competencia, como el cierre de mercados nacionales a la competencia exterior o el predominio de *carteles* por unas cuantas pocas empresas locales.

21. Acto seguido, destacó la importancia del buen relacionamiento de las agencias de competencia con los distintos actores del sector público, privado y civil, en general, si se quiere garantizar el cumplimiento de la política de competencia.

22. Seguidamente, procedió a explicar la cadena de pasos a seguir para determinar la existencia de dumping, utilizando una metodología de relación causal: i) identificación del producto a investigar; ii) fijación del periodo de tiempo para la investigación; iii) determinación del margen de dumping; iv) identificación del daño en la industria local.

23. Asimismo, y durante el resto de la ponencia, esclareció las diferencias entre los diferentes tipos de dumping, a saber: esporádico, persistente y predatorio, haciendo énfasis en los efectos negativos de este último, para un mercado de competencia.

24. Las principales conclusiones de su disertación fueron: i) la ley de competencia y la ley antidumping deben funcionar separadamente cuando atiendan casos de prácticas desleales, ii) Las agencias de competencia tienen el potencial de ubicar y analizar casos de precios predatorios, iii) los mecanismos antidumping son recíprocos en el comercio internacional, y iv) se deben promover la creación de lineamientos generales en materia de leyes de comercio y competencia.

25. Seguidamente, el Moderador invitó a la audiencia a expresar sus inquietudes con respecto a las ideas presentadas por los expositores, iniciándose así un período de preguntas y respuestas durante el cual se consideró, únicamente, el siguiente aspecto:

Debe hacerse una corrección al informe presentado como base en esta sesión, específicamente a la información referente al caso de Panamá, en materia de: (i) disposiciones sobre ventas por debajo del costo; e (ii) investigaciones respecto a los precios predatorios.

GRUPOS DE DISCUSIÓN

Para esta sesión, los participantes de la reunión se dividieron en tres grupos de discusión, con el objeto de discernir aspectos de interés sobre el tratamiento del dumping por la legislación de competencia y comercio en Latinoamérica.

El Grupo de discusión 1, consideró el tratamiento del dumping en los sistemas de integración regional.

El Grupo de discusión 2, disertó sobre los beneficios de aprender de los acuerdos comerciales y la importancia del diseño institucional.

El grupo de discusión 3, discurrió sobre las formas de mejorar la cooperación internacional en materia de competencia y los mecanismos de coordinación entre las agencias de comercio y competencia.

Sesión VI: Conclusión y puesta en común de las sesiones temáticas

GRUPO 1: Tratamiento del dumping en los sistemas de integración regional

El grupo 1 identificó tres formas, o tres métodos de afrontar las practicas anti-dumping en las diferentes mecanismos de integración subregionales y regionales en Latinoamérica. Cada una de las modalidades posee ventajas y desventajas, así como oportunidades de mejorar la forma de afrontar estas políticas. Ver [Lámina resumen de conclusiones presentada por el Grupo de discusión 1](#).

La primera forma es la supranacionalidad. El Grupo concluyó que existe una mayor aplicación de la norma cuando media una autoridad supranacional. Como ventajas, se destacó el predominio de una autonomía técnica por la forma en que está fijada la institucionalidad. Como desventajas, destacaron las implicaciones que conllevan la constitución de una autoridad supranacional, en tanto que los factores inherentes a la soberanía revelan un alto costo político; por otra parte, notaron que el tratamiento del conflicto en un órgano u organismo, centralizando su tratamiento pudiera no ser del todo favorable.

Respecto de las oportunidades, el Grupo 1 ponderó que los tiempos y los procedimientos en las investigaciones antidumping, en algunos casos pudieran ser dilatados, lo que pudiera desincentivar a las empresas a participar en dicho proceso, en particular a las pequeñas y medianas empresas, arrojando en consecuencia que dichos procesos sean aprovechados por las grandes empresas.

La segunda forma es la regulación común. En este aspecto, el Grupo 1 sustentó el mecanismo de regulación común haciendo referencia a la experiencia del Mercado Común Centroamericano, donde la mayoría de prácticas comerciales se regulan con reglamentos administrativos. Si bien es cierto se emiten en una forma general por las autoridades que manejan los procesos de integración, la aplicación es individual de cada país de acuerdo a su legislación interna.

12

Como ventajas distinguió, el Grupo, que el sistema es flexible porque cada país tiene la posibilidad de aplicar la norma de acuerdo a sus intereses, a sus posibilidades jurídicas y al contexto en que se encuentre. Asimismo, evita costos burocráticos porque cada país lo aplica acorde a su conveniencia.

Como desventaja encontró que hay una falta de institucionalidad, ya que no hay un órgano que aplique las normas a nivel regional o en el ámbito subregional.

La tercera forma es el revisionismo de las partes, lo cual implica que si un gobierno quiere aplicar cambios a su política comercial, éste debe informarlo a las otras partes del tratado, y a través de mesas de discusión, todas las partes deben estar de acuerdo con los cambios que se van a realizar. En esta modalidad, se observan bajos costos de aceptación en la negociación, dado que al momento de suscribir un tratado o acuerdo, las partes han expresado su voluntad política de aceptar las condiciones de aplicabilidad del mismo. Por tanto, como ventaja, ponderó la convergencia de factores normativos y los bajos costos de aceptación en la negociación, como desventaja, el Grupo destacó la sujeción de los cambios a la aceptación de las partes.

GRUPO 2: Los beneficios de aprender de los acuerdos comerciales y la importancia del diseño institucional

El Grupo 2 se enfocó en discutir cuáles eran los beneficios de aprender de los acuerdos comerciales y la importancia del diseño institucional. Para lo cual, se enfocó en responder al siguiente cuestionamiento, ¿Hasta dónde se puede hablar de convergencia en el diseño institucional, y que abarque tanto la política comercial como la política de competencia? En este sentido, para reducir lo que llamaron algunas incompatibilidades se plantearon dos (2) formas, a fin de lograr un mecanismo institucional que tienda, no precisamente a esa convergencia, sino a un diseño institucional más eficiente.

Una de las formas es el desarrollo de leyes para la aplicación de la regla del derecho por causa menor, mientras que la segunda es la aplicación de un derecho antidumping que requiera la colaboración de la Agencia de Competencia, esto de manera no vinculante, a fin de obtener un análisis desde una perspectiva del bienestar común que abarque las valoraciones, desde el punto de vista tanto del productor como del consumidor.

El Grupo 2 también discutió que el diseño institucional requiere previamente un estudio detallado que contenga o desarrolle elementos tales como la asimetría macroeconómica y defina el concepto de práctica desleal, a fin de tener una interpretación adecuada de los textos que rigen a estas normativas.

Por último, se definió que cada sistema regulatorio tiene sus propias ventajas. Por ejemplo, el régimen de competencia tiene mecanismos de sanción que pueden tener un efecto disuasorio sobre estas prácticas de comercio desleal; en cambio, bajo el comercio o el régimen de comercio, la aplicación de una medida anti-dumping puede tener efectos más rápidos, contrario al análisis del régimen por competencias, el cual puede ser más lento debido al proceso contencioso administrativo que conlleva.

GRUPO 3: Mejorar la cooperación internacional en materia de competencia y los mecanismos de coordinación entre las agencias de comercio y competencia

El Grupo 3, analizó la forma de mejorar la cooperación internacional en materia de competencia y los mecanismos de coordinación entre las Agencia de Comercio y Competencia. Uno de los factores discutidos fue la falta de coordinación entre las Agencia de Comercio y Competencia, y señaló que en la mayor parte de los países existe ese tipo de coordinación, pero la ausencia de la misma en otros países exige orientar las políticas sobre la importancia de cooperación entre ambas instancias. Destacó que un factor importante para que la política anti-dumping sea efectiva sería la necesidad de establecer o de fortalecer los mecanismos de coordinación supra-regionales.

Concluyó el Grupo, que los acuerdos regionales son fundamentales en este nivel, dado que permiten a las autoridades de competencia prestar mayor apoyo, en aspectos técnicos, a las autoridades de comercio, si bien el dumping es responsabilidad de las autoridades de comercio, el análisis técnico tiene mucho que ver con la responsabilidad de las Agencias de Competencia, por tanto, es necesario una coordinación para efectos de que las medidas supra-regionales, al interior de los acuerdos, puedan ser mucho más eficientes en su aplicación.

Los aspectos técnicos referidos, están relacionados con la discriminación de precios y precios predatorios, lo cual, es inherente a las responsabilidades de las autoridades de competencia.

El Grupo 3 hizo alusión a la ausencia de una voluntad política al plantear medidas antidumping al interior de los países, la cual tiene que ser subsanada básicamente con aspectos propios de la cooperación interna, entre autoridades de comercio y competencia, y externa en el ámbito de las instituciones regionales.

Adicionalmente, se discutió sobre la dificultad de, tanto en un caso como en otro, aplicar la ley de competencia a ese tipo de conductas por la dificultad, por un lado, de probar lo que es un precio predatorio, y por el otro, porque la autoridad de competencia tiene un conocimiento más real del cuestionamiento de los mercados y por lo tanto su opinión podría ser válida para las autoridades de comercio a la hora de determinar si es, o no, necesaria una medida anti-dumping, en qué medida, y en qué plazo habría que aplicarla.

Sesión VII: Futuro del GTCC: Programa de Trabajo

Moderador: Edgardo Alvarado, Director Económico, Comisión para la Defensa y la Protección de la Competencia (CDPC).

A continuación, el moderador de esta sesión, que estuvo dirigida a plantear la sede y las temáticas a abordar en la VII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia, dio la palabra a los panelistas. A tales efectos:

25. Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD, señaló los aspectos más importantes que serán abordados durante la próxima sesión del grupo de trabajo, a saber: temática, formato y locación.

26. Respecto de las temáticas, informó que serán abordadas los tópicos referidos a comercio electrónico y barreras no arancelarias al comercio desde una perspectiva más pragmática, con análisis de casos.

14

27. Sobre el formato, entiéndase plenarias o breakout *sesión*, ambas modalidades serán implementadas con el fin de facilitar el diálogo entre los países y sus autoridades respectivas.

28. Reiteró que la próxima reunión anual, a solicitud de la delegación de El Salvador, se realizará en ese país centroamericano.

29. Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA, abordó el tema del "[Comercio y Competencia en la era de la economía digitalizada](#)". Allí, comenzó marcando las pautas actuales de la economía global y cómo la inserción de la Internet en los procesos de producción y satisfacción de necesidades ha llevado a la digitalización de la economía. En esta economía, los bienes y servicios pueden ser totalmente consumidos en la Internet (bienes y servicios digitales), transados a través de la Internet (bienes y servicios digitales mixtos), y producidos mediante dispositivos digitales.

Procedió a señalar algunas características generales de la economía digital: muchos costos se reducen o desaparecen, cambian las cadenas de valor, los canales entre productores y consumidores se tornan más directos, en consecuencia el modelo de negocios ha sido modificado completamente.

Para finalizar, difundió la propuesta del SELA para el próximo año. Al respecto: i) estudiar el impacto de la economía digital en las relaciones comerciales para los países de América Latina y el Caribe; ii) investigar cómo se verán afectadas la competitividad y cadenas de comercialización regionales; y iii) evaluar y proponer estrategias para hacer frente a los cambios tecnológicos que impactan a la economía global.

30. Regina Vargas, Intendente de Abogacía de la Competencia de la Superintendencia de Competencia de El Salvador, comunicó que su país será sede en 2017, de la VII Reunión del GTCC, relevando que tanto el Ministerio de Economía como la Superintendencia de Competencia, autoridades representativas de comercio y competencia, respectivamente, del Gobierno de la República de El Salvador, serán coorganizadores de la referida reunión que posiblemente se celebre durante el mes de octubre.

B. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Introducción: Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD

A partir de los aportes de las ponencias presentadas y de los debates efectuados por las Autoridades de Comercio y Competencia de los Estados Miembros del SELA, representantes de organismos regionales y demás participantes en la VI Reunión Anual del GTCC, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones, expuestas por los señores Eugenio Urrutia y Carlos Martínez, consultores del SELA y la UNCTAD, respectivamente:

- a. Los sistemas subcontinentales de integración, suponen grados distintos de cooperación institucional. En ciertos casos, se observaron instituciones comunes entre los países; en otros, el reconocimiento de las legislaciones locales y el establecimiento de mecanismos de coordinación.
- b. Entre los temas generales que se deben de analizar en la aplicación de medidas anti-dumping, se encuentra que los países procuren ajustar sus leyes de comercio para establecer tiempos de investigación y solución menores a lo que propone la OMC.

- Asimismo, se sugiere que los países adopten en sus legislaciones la necesidad de exigir pruebas de interés público antes de la aplicación de la medida; y, crear comisiones en las que participen distintas autoridades para la revisión de las medidas (como en los casos de Chile y México).
- c. Se instó a conocer y aprender de los beneficios de los acuerdos comerciales y la importancia del diseño institucional.
 - d. Los acuerdos multilaterales o bilaterales muestran ejemplos de coordinación y cooperación entre las agencias investigadoras de prácticas desleales de comercio internacional, desde la adopción de legislaciones comunes a la no aplicación de los derechos anti-dumping. Se discutió la importancia de un diseño institucional con una visión integral sobre ambas cuestiones.
 - e. A pesar de los avances que ha habido en la región, hay dificultades para llegar a una convergencia plena de marcos normativos. Entre los elementos de diseño institucional, se concluyó que es necesario que el diseño institucional se adapte a la asimetría macroeconómica de cada país, pero que se estandaricen conceptos clave en materia de comercio y competencia, como primer paso para la armonización de textos.
 - f. Asimismo, se sugirió que los países adopten en sus legislaciones la regla de "lesser duty" para la aplicación de las medidas anti-dumping; en este mismo campo los participantes coincidieron en que la autoridad de competencia emita una opinión no vinculante sobre los casos de medida anti-dumping antes de que se apliquen.
 - g. Para lograr el máximo potencial de una economía globalizada, centrada en promover el crecimiento y desarrollo sostenible, es imprescindible la interacción entre las agencias encargadas de las políticas en materia de competencia y comercio. Asimismo, se analizó la importancia de la cooperación internacional, sobre todo en materia de competencia, y la necesidad de fortalecer los espacios multilaterales que fomentan la implementación de mejores prácticas de competencia en los países.
 - h. Se debe mejorar la cooperación internacional e interagencias de la región, pues se señaló que existe falta de coordinación entre las partes.
 - i. De igual manera, se aupó por el fortalecimiento de los acuerdos entre los países para que las autoridades de competencia tengan canales claros para colaborar con las agencias encargadas de comercio. Se indicó que la cooperación se puede trabajar en temas técnicos específicos como en precios discriminatorios o predatorios. La importancia de la participación de las autoridades de competencia en los casos anti-dumping radica en que estas tienen amplio conocimiento de los mercados nacionales y tienen un rango de visión más amplio para la determinación de las medidas y los tiempos de aplicación.
 - j. Los crecientes cuestionamientos de los acuerdos comerciales exigen reflexionar respecto de cómo integrar con más fuerza el interés de los actores sociales distintos a las grandes multinacionales lo que pone en la agenda el tema de la gobernanza democrática de la globalización.
 - k. Las transformaciones de la producción internacional global aparecen como el fundamento de las transformaciones en los acuerdos comerciales.
 - l. La naturaleza de la fragmentación internacional de los procesos de producción.
 - m. La relevancia de avanzar en procesos de integración más inclusivos que aludan a una gobernabilidad de la globalización más democrática.

C. SESIÓN DE CLAUSURA

- a) Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA, expresó profundo reconocimiento a la Comisión de Protección y Defensa del Consumidor por el trabajo realizado para la concreción de la presente reunión. Destacó la importancia de

16

los temas tratados, refiriendo que la convergencia regulatoria y el tratamiento legal del dumping en materia de comercio y competencia son claves para comprender el status y devenir del proceso de integración regional. Asimismo, señaló la pertinencia del rediseño de las reuniones del Grupo de tal forma de crear objetivos aún más relevantes y prácticos, que sean susceptibles de cumplimiento por los Estados Miembros. Ver [Anexo V](#)

- b) Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD, concluyó, que el objetivo del GTCC es facilitar el diálogo y el intercambio de experiencias entre las autoridades de comercio y las autoridades de competencia a nivel de la región latinoamericana y caribeña, y de esta forma lograr que tenga también implicaciones en la práctica diaria de sus integrantes. Finalmente, reiteró que los temas de economía digital y barreras no arancelarias serán tratados en la próxima reunión del GTCC de una manera más práctica para que el desarrollo de las reuniones sea más participativo y enfocado en problemas reales, ajustados a los casos de cada país e institución participante, para lo cual, agradeció la deferencia del Gobierno de El Salvador para ser sede la VII Reunión Anual del GTCC, destacando que para esa oportunidad, la misma será coordinada conjuntamente por el Ministerio de Economía y la Superintendencia de Competencia. Ver [Anexo VI](#).
- c) Juanira Ramos Aguilar, Vicepresidenta Comisionada, CPDC, Honduras, finalizó la sesión de clausura, una vez acabadas las palabras de agradecimiento y reconocimiento al trabajo realizado a lo largo de la reunión, haciendo mención a los obsequios que la delegación de Honduras, como país anfitrión de esta edición de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia, otorgó a los asistentes al evento. Ver [Anexo VII](#).

A N E X O I

AGENDA

1. ANTECEDENTES

Mediante convocatoria conjunta del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), se celebraron en abril de 2009 y mayo de 2010, en Caracas y Brasilia respectivamente, seminarios regionales sobre comercio y competencia para la región de América Latina y el Caribe. Ambos encuentros contaron con la presencia de autoridades de comercio y de competencia de los Estados Miembros del SELA, así como funcionarios de la UNCTAD y de otros organismos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Como resultado de la reunión de Brasil, los Estados Miembros del SELA recomendaron al Consejo Latinoamericano la conformación del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC). Mediante la Decisión N° 519, de la XXXVI Reunión del Consejo Latinoamericano del SELA, efectuado en octubre de 2010, se apoyó formalmente la creación del GTCC, cuya Secretaría quedó integrada conjuntamente por la Secretaría Permanente del SELA y la Secretaría General de la UNCTAD, en calidad de Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica, respectivamente.

La I Reunión del GTCC tuvo lugar en Bogotá, Colombia, en julio de 2011, con el objetivo de confirmar y oficializar al GTCC como único foro regional de autoridades de comercio y de competencia para la cooperación, la consulta y la coordinación regional en ese campo.

La II Reunión se celebró en Lima, Perú, en junio de 2012, con la discusión de las cláusulas de competencia de los acuerdos regionales de integración comercial, la contratación pública y su relación con la competencia, así como los desafíos que representan las prácticas anticompetitivas transfronterizas para los países de América Latina y el Caribe.

La III Reunión, realizada en Buenos Aires, Argentina, en septiembre de 2013, estuvo centrada en el comercio y la competencia en el mercado energético y de hidrocarburos, la formación de capacidad institucional, la política de competencia en el sector de las telecomunicaciones, beneficios de la política de competencia en la provisión de bienes y servicios, la promoción de la pequeña y mediana empresa (PYMES), la cooperación interinstitucional y recientes reformas legislativas en materia de comercio y competencia en los países de la región.

La IV Reunión tuvo lugar en Punta Cana, República Dominicana, en noviembre de 2014. Los temas discutidos fueron: los litigios de países de América Latina y el Caribe en la OMC y los asuntos subyacentes a la política de competencia, el comercio y la competencia en el mercado de alimentos, la colusión y la transparencia en la contratación pública, el transporte aéreo, los medios de comunicación y la promoción de la competencia, la política de competencia y las medidas de facilitación del comercio, así como un espacio dedicado a la discusión sobre el futuro del GTCC.

La V Reunión, celebrada en Manta, Ecuador, en diciembre de 2015, abordó la regulación de la competencia en el marco de los acuerdos de integración regional y subregional de América Latina y el Caribe, la competencia y propiedad intelectual en el sector de los medicamentos, las medidas no arancelarias y su impacto en la competencia y a incidencia del sector informal en el comercio y la competencia.

Esta VI edición del GTCC es la primera oportunidad que se realiza en Centroamérica, y versará sobre los temas relacionados con la convergencia regulatoria y el tratamiento legal del *dumping*, en materia de comercio y competencia, en los países de la región.

20

2. OBJETIVO

Analizar temas de interés regional relacionados con el comercio y la competencia. Según la metodología adoptada en la última reunión, el trabajo se centrará sobre dos temas. Por un lado, la armonización de los marcos regulatorios en materia de comercio y competencia en los mecanismos de integración subregional de América Latina y el Caribe; y por otro lado, el tratamiento del dumping por la legislación de competencia y de comercio.

3. ORGANIZADORES

La Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Comisión para la Defensa y la Protección de la Competencia de Honduras (CDPC).

4. PARTICIPANTES

Participarán representantes de las áreas de comercio y de competencia de los Estados Miembros del SELA, de organismos de integración regional y subregional de América Latina y el Caribe, de organismos internacionales, expertos e invitados especiales.

5. DOCUMENTACIÓN

La Secretaría Permanente del SELA presentará el estudio titulado "Estado actual y evolución de los marcos regulatorios en comercio y competencia en América Latina y el Caribe: hacia la convergencia regulatoria" el cual servirá de base para el intercambio de opiniones y debates durante la reunión.

Por su parte, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) presentará el estudio titulado "El tratamiento del dumping por la legislación de comercio y competencia en Latinoamérica" que servirá de base para la discusión.

6. LUGAR Y FECHA

El evento se celebrará del 2 al 4 de noviembre de 2016 en la Isla de Roatán, Honduras.

7. CONTACTOS

<p>Secretaría Permanente del SELA</p> <p>www.sela.org</p>	<p>Javier Gordon Coordinador de Relaciones con Organismos Regionales y Extrarregionales (58)212 9557135; jgordon@sela.org</p> <p>Fernando Guglielmelli Analista de Relaciones (58)212 9557137; fgugliemelli@sela.org</p> <p>Silvia Hernández Rada Analista de Relaciones (58)212 9557146; shernandez@sela.org</p> <p>Eduardo Piña Analista de Estudios y Propuestas (58)212 9557141; epina@sela.org</p>
<p>Secretaría General de la UNCTAD</p> <p>www.unctad.org</p>	<p>Valentina Rivas +44-22-917-2315 valentina.rivas@unctad.org</p>
<p>CDPC – Honduras</p> <p>www.cdpc.hn</p>	<p>Arturo Ochoa Director Técnico Teléfonos: 00 504 2221-8005 00 504 3271-2455 Email: aocchoa@cdpc.hn / jaochoab@hotmail.com</p> <p>Nadia Meza Jefa de Relaciones Públicas Teléfonos: 00 504 2221-8005 00 504 3157-3140 Email: nmeza@cdpc.hn / nadia_meza21@hotmail.com</p>

22

Día 1: miércoles 2 de noviembre de 2016

Hora	
08:30 – 09:00	Registro de participantes
09:00 – 09:30	<p>SESIÓN DE APERTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alberto Lozano, Comisionado Presidente, CDPC, Honduras • Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA • Juan Luis Crucelegui, Jefe de Fortalecimiento de Capacidades en Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD
9:30 – 10:15	<p>SESIÓN I: Estado actual y evolución de los marcos regulatorios en comercio y competencia en América Latina y el Caribe: hacia la convergencia regulatoria</p> <p>Una de las escuelas de pensamiento de la economía del desarrollo se centra en el estudio del papel que cumplen las instituciones en el crecimiento económico a través del establecimiento de reglas de juego claras, el respeto a los derechos de propiedad y al estado de derecho. En América Latina y el Caribe, la institucionalidad creada a partir de los acuerdos de integración subregional ha derivado en una compleja red de marcos regulatorios definidos en las escalas nacionales, bilaterales y multilaterales.</p> <p>En este sentido, las regulaciones han respondido a diferentes propósitos en los ámbitos espaciales y temporales en los cuales han sido creadas, generando estructuras diversas en el abordaje de las áreas temáticas que se han convertido en importantes barreras para alcanzar órdenes superiores de integración en la Región. Por tal motivo, en aras de fortalecer la institucionalidad regional en el logro de un mayor dinamismo en la actividad económica producto de mayores flujos comerciales y de inversión, en esta sesión se expondrá el análisis de las oportunidades y los retos que tienen los mecanismos de integración subregional en la armonización de los marcos regulatorios en materia de comercio y competencia, derivados del estudio realizado por la Secretaría Permanente.</p> <p>Moderación: Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eugenio Rivera Urrutia, Consultor de la Secretaría Permanente del SELA
10:15 – 10:45	Debate interactivo
10:45 – 11:00	Receso

11:00 – 12:15	<p>SESIÓN II: Oportunidades y retos en la armonización de los marcos regulatorios en materia comercial de los mecanismos de integración subregional: Hacia la convergencia regulatoria en las disposiciones no arancelarias</p> <p>La ampliación y profundización de las relaciones comerciales en los países de América Latina y el Caribe ha sido uno de los principales ejes de acción en la promoción de la integración regional. En este sentido, se han concretado importantes esfuerzos en la reducción y eliminación progresiva de las barreras arancelarias, lográndose que ya para 2010 alrededor del 89%¹ del comercio intrarregional se realiza de forma preferencial.</p> <p>A pesar de ello, los flujos comerciales intrarregionales han mantenido una baja participación en los intercambios comerciales totales y los niveles de apertura comercial promedio de la región no han logrado incrementarse significativamente, mostrando rezagos frente a los países y regiones de mayor desarrollo económico relativo. Una de las principales causas de este débil dinamismo se halla en la persistencia en la aplicación de barreras no arancelarias, que serán analizadas durante esta sesión para evaluar las oportunidades y retos en el logro de la convergencia regulatoria.</p> <p>Moderación: Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miguel Ángel Corleto, funcionario de la Dirección de Planificación de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) • William Rodríguez, Responsable de Origen y Defensa Comercial de la Comunidad Andina (CAN)
12:15 – 12:45	Debate interactivo
12:45 – 14:15	Almuerzo

¹ Banco Mundial, BID & CEPAL (2010). Cómo reducir las brechas de integración: Escenarios y recomendaciones de políticas para promover la infraestructura física y reducir los costos del comercio intrarregional.

14:15 – 15:30	<p>SESIÓN III: Análisis de las normas de protección de la libre competencia y la libre competencia transfronteriza en los mecanismos de integración subregional: Ámbitos para avanzar en la convergencia regulatoria.</p> <p>La libre competencia es un principio que permite la asignación eficiente de los recursos productivos, haciendo posible que una economía opere en los niveles de su frontera de posibilidad de producción. La presencia de una mayor cantidad de agentes económicos en la labor productiva dentro del mercado, reduce el poder de las empresas, fomenta la innovación para la creación de nuevos productos y procesos para la reducción de los costos y facilita el acceso de los consumidores a bienes y servicios a precios más bajos.</p> <p>Sin embargo, aprovechar estas bondades de la libre competencia será posible en la medida en que los marcos normativos vigentes logren regular de forma óptima las prácticas empresariales. Por tal motivo, en esta sesión se analizarán los aspectos regulatorios y las posibilidades de convergencia de los marcos que rigen la libre competencia y la libre competencia transfronteriza en los mecanismos de integración subregional.</p> <p>Moderación: Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cristina Bas Kana, Profesional, Encargada de Defensa Comercial y Competencia de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), representante de la Alianza del Pacífico (PPT-Chile). • Eugenio Rivera Urrutia, Consultor de la Secretaría Permanente del SELA, presentación sobre el MERCOSUR y la CARICOM
15:30 – 16:00	Debate interactivo
16:00 - 16:15	Receso
16:15 – 17:00	<p>SESIÓN IV: Conclusiones sobre los análisis de las oportunidades y retos en la armonización de los marcos regulatorios en materia de comercio y competencia en los mecanismos de integración subregional.</p> <p>En esta sesión se evaluarán de forma sistemática las oportunidades y retos en la armonización de los marcos regulatorios en materia de comercio y competencia en los mecanismos de integración subregional. En concreto, este espacio de discusión permitirá abordar conjuntamente los análisis realizados sobre los marcos normativos en materia de comercio y competencia, destacando los principales ámbitos de convergencia en ambas áreas regulatorias.</p> <p>Moderación: Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA</p> <p>La introducción de esta sesión estará a cargo de Eugenio Rivera Urrutia, consultor del SELA</p>

Día 2: jueves 3 de noviembre de 2016

09:30 – 11:00	<p>SESIÓN V: tratamiento del dumping por la legislación de competencia (antitrust) y de comercio (antidumping)</p> <p>En este plenario se presentará el estudio recientemente elaborado por la UNCTAD sobre el tratamiento del dumping por la legislación de competencia y comercio en Latinoamérica que considera las conductas de los agentes económicos desde la perspectiva de los diferentes marcos legislativos en la región. Del análisis sistémico del marco legal surgen varias áreas de oportunidad para armonizar ambas legislaciones y mejorar los mecanismos de comunicación e intercambio de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carlos Martínez Velázquez, consultor, UNCTAD <p>La presentación será seguida de exposiciones referentes a la materia</p> <p>Moderador: Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elvia Villareal Holguera, Directora de Coordinación, Comisión Federal de Competencia Económica, COFECE, México • William Rodríguez, Responsable de Origen y Defensa Comercial de la Comunidad Andina (CAN) • Alberto Lozano, Comisionado Presidente, CDPC, Honduras
11:00 – 11:15	Receso
11:15 – 12:00	Debate interactivo
12:00 – 13:30	Almuerzo

<p>13:30 – 15:30</p>	<p>GRUPOS DE DISCUSIÓN</p> <p>Los distintos grupos discutirán las conclusiones y recomendaciones que surgen del informe sobre el tratamiento del dumping por la legislación de competencia y comercio en Latinoamérica.</p> <p>Grupo de discusión 1: El tratamiento del dumping en los sistemas de integración regional</p> <p>Los sistemas subcontinentales de integración, suponen grados distintos de cooperación institucional. En ciertos casos, observamos instituciones comunes entre los países; en otros, el reconocimiento de las legislaciones locales y el establecimiento de mecanismos de coordinación. En el grupo, se analizarán y discutirán los casos de integración en la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Moderador: Carlos Martínez Velázquez, consultor, UNCTAD <p>Grupo de discusión 2: Los beneficios de aprender de los acuerdos comerciales y la importancia del diseño institucional</p> <p>Los acuerdos multilaterales o bilaterales muestran ejemplos de coordinación y cooperación entre las agencias investigadoras de prácticas desleales de comercio internacional, desde la adopción de legislaciones comunes a la no aplicación de los derechos anti-dumping. Asimismo se discutirá sobre la importancia de un diseño institucional con una visión integral sobre ambas cuestiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Moderador: Arturo Ochoa, Director Técnico Interino, CDPC, Honduras <p>Sesión temática 3: Mejorar la cooperación internacional en materia de competencia y los mecanismos de coordinación entre las agencias de comercio y competencia.</p> <p>Para lograr el máximo potencial de una economía globalizada, centrada en promover el crecimiento y desarrollo sostenible, es imprescindible la interacción entre las agencias encargadas de las políticas en materia de competencia y comercio. Asimismo se analizará la importancia de la cooperación internacional, sobre todo en materia de competencia, y la necesidad de fortalecer los espacios multilaterales que fomentan la implementación de mejores prácticas de competencia en los países.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Moderador: Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD
<p>15:30 - 15:45</p>	<p>Receso</p>
<p>15:45 – 16:15</p>	<p>SESIÓN VI: Conclusión y puesta en común de las sesiones temáticas</p> <p>Introducción: Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD</p>
<p>16:15 – 17:00</p>	<p>Debate Interactivo</p>

Día 3: viernes 4 de noviembre de 2016

09:30 – 10:30	<p>SESIÓN VII: Futuro del GTCC: Programa de trabajo</p> <p>En la V Reunión Anual del GTCC los Estados Miembros mostraron su interés unánime en la continuidad y profundización del trabajo del grupo. En esta sesión se presentarán distintas opciones para la consideración de los miembros, tales como: estudios conjuntos, grupos ad hoc, y búsqueda de nueva sede.</p> <p>Moderación: Edgardo Alvarado, Director Económico, Comisión para la Defensa y la Protección de la Competencia (CDPC)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD • Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA • Regina Vargas, Intendente de Abogacía de la Competencia, Superintendencia de Competencia, El Salvador. (Sede del GTCC para el año 2018)
10:30 – 10:45	Receso
10:45 – 11:15	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
11:15 – 12:00	<p>SESIÓN VIII: Sesión de Clausura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA • Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD • Juanira Ramos Aguilar, Comisionada Vicepresidenta, CDPC, Honduras
12:00	Almuerzo
14:00	Actividad turística

A N E X O I I

**PALABRAS DEL SR. ALBERTO LOZANO, COMISIONADO PRESIDENTE,
DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA**

Muy buenos días tengan todos y todas, quiero saludar a los miembros de la mesa principal, Virginia Cartaya Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA y a Juan Luis Crucelegui Jefe de Fortalecimiento de Capacidades en Políticas de Competencia y Protección al Consumidor de la UNCTAC. De igual forma a mis compañeras comisionadas, Juanira Ramos Aguilar, Comisionada Vicepresidenta y Carolina Echeverría Haylock, Comisionada Secretaria del Pleno de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia.

A los miembros de las agencias de Competencia y Ministerios de Comercio de los Países de América Latina miembros del SELA y la UNCTAD representados este día, la empresa privada Hondureña que nos acompañan como invitados especiales, medios de comunicación. En nombre de la comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, les doy la cordial bienvenida.

Sin lugar a dudas, este evento se enmarca en un escenario especial para la COMISIÓN DE Competencia y para Honduras, ya que este año se cumplieron diez años de la creación de la ley para la Defensa y Promoción de la Competencia y que mejor forma de celebrarlo para nosotros que siendo la sede de la VI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe.

Como anfitriones estamos seguros que esta jornada de trabajo será de mucho provecho para todos y todas, no solo por los resultados de los estudios que discutiremos, sino también por las experiencias de cada uno de los países aquí representados, ya que en estos espacios de dialogo, es donde podemos conocer los desafíos y oportunidades de cada uno de los países, para con ello tener una mejor perspectiva tanto de la temática de comercio como la de competencia, pero además conocer las uniones comerciales y los compromisos de los países en cuanto a la defensa de la competencia.

Es realmente un orgullo para nosotros en la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia ser miembros tanto de la UNCTAD como del SELA, ya que así fortalecemos nuestras capacidades, no solo como institución sino también como país con miras al desarrollo integral y funcional de los hondureños.

En este marco y en pro de la promoción de nuestro país es que elegimos la isla de Roatán para ser la sede de este conclave, ya que es de mucha importancia para nosotros que conozcan las bellezas de nuestro país, estos tres días estarán llenos de muchos conocimientos, y es por ello que les reitero mi agradecimiento por compartir con nosotros esta experiencia, bienvenidos sean todos y todas.

A N E X O I I I

PALABRAS DE LA SRA. VIRGINIA CARTAYA, DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL SELA

Honorable Señor Comisionado Presidente Alberto Lozano, CDPC, Honduras.

Honorable Juan Luis Crucelegui, Jefe de Fortalecimiento de Capacidades en Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD.

Honorables Señores Representantes Regionales y Subregionales de América Latina y el Caribe;

Distinguidos invitados y ponentes;

Señoras y Señores:

Desde el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) les damos la más cordial bienvenida y las gracias por su presencia, y especialmente a nuestros anfitriones quienes han facilitado la realización de este evento, y nos acogen en este hermoso lugar. Muchas gracias además por la cálida y generosa bienvenida con la que fuimos honrados.

En nombre de la Secretaría Permanente del SELA, tengo el privilegio de compartir con Uds. y dar la apertura a esta VI Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC).

Con el evento que nos ocupa el día de hoy se da continuidad a la ambiciosa agenda de trabajo que comenzó en Bogotá en el año 2011. Encuentro que se produce en la oportunidad de una reunión previa, realizada en Brasilia en el 2010, cuando los Estados Miembros del SELA recomendaron al Consejo Latinoamericano la conformación del GTCC, cuya secretaría ejecutiva y técnica quedó a cargo de este organismo y la UNCTAD, respectivamente.

El propósito de aquella reunión inicial del 2011 en Bogotá, fue formalizar las actividades del Grupo. A partir de ese momento, las reuniones posteriores realizadas año tras año, sin excepción, se han tratado una amplia variedad de temas que permiten dar respuesta a la necesidad detectada, hace ya siete años, por los funcionarios de comercio y competencia de los Estados Miembros del SELA, funcionarios de la UNCTAD y otros organismos.

De esta forma, durante estos años se han tratado temas relacionados con las cláusulas de competencia, prácticas anticompetitivas, políticas de comercio y competencia en el sector de las telecomunicaciones, los hidrocarburos, los alimentos, el transporte aéreo, la colusión, la regulación de la competencia, la competencia y propiedad intelectual en el sector de alimentos, las medidas no arancelarias y la incidencia del sector informal en el comercio y la competencia, entre otros.

En esta oportunidad, se van a tratar aspectos relacionados con la convergencia regulatoria y el tratamiento legal de *dumping* en materia de comercio y competencia. Para ello, se han seleccionado un grupo de trabajos, realizados por reconocidos especialistas, que durante estos tres días, abordarán y analizarán temas relacionados con la convergencia regulatoria, las normas de protección de la libre competencia, y la libre competencia transfronteriza.

Algunos trabajos previos realizados por el SELA adelantan algunas recomendaciones relativas a la armonización de los marcos regulatorios. Por ejemplo, en cuanto a la mejor estrategia para la armonización de los marcos regulatorios en el MERCOSUR se ha sugerido la posibilidad de incluir a Brasil en un Acuerdo de inversiones MERCOSUR con terceros países. Esto podría facilitar la renegociación de los tratados bilaterales (TBI) del resto de los miembros.

36

Para el caso del CARICOM se han señalado temas críticos relacionados con la armonización de prácticas sobre medio ambiente, y en el correcto uso de la energía renovable. La remoción de barreras arancelarias y no arancelarias entre los estados miembros no es el único tema pendiente y que garantizaría la integración. Hay una necesidad urgente por lograr una estrategia coherente con el objetivo de promover la inversión extranjera directa y lograr ser competitivos como una sola unidad, a través de la profundización de las políticas del sector financiero, las políticas dirigidas hacia el sector competitivo y sobre el uso de la energía.

En el caso del SICA se observa que el marco regulatorio ha sido más un resultado del cumplimiento de estándares internacionales asumidos por cada país, que de un proceso de gestación endógeno. Para avanzar en este sentido, cada país debe cumplir sus obligaciones, promover la implementación, mayor observancia y respeto al estado de derecho.

Incluso para la AP se sigue registrando un porcentaje relativamente reducido de intercambio comercial entre los países miembros. Aunque, los aranceles al comercio ya no son el principal obstáculo a la integración, esto pone de manifiesto la importancia de los marcos regulatorios de calidad, para evitar que las regulaciones o procesos administrativos actúen como barreras al comercio.

Algunos problemas prioritarios en la agenda regional son el uso de la violencia para solucionar los conflictos, la pobreza extrema, el endeudamiento externo, los obstáculos al comercio, las migraciones masivas, la contaminación ambiental y el narcotráfico.

Las normas de legislación laboral y política migratoria, deberán vincularse un poco más a las políticas de empleo de cada país, como un problema integral. Asimismo es necesario el fortalecimiento de los ministerios de trabajo. Ha habido problemas en el cumplimiento de las agendas, con lo cual se ha perdido credibilidad en las instituciones, y como una consecuencia de ello, las medidas tomadas no han sido efectivas.

Por otra parte, debe mejorar la calidad de comunicación entre sector público y privado, es diferente entre los países, con lo cual existe un alto grado de desconocimiento sobre temas medulares, especialmente en la pequeña y mediana empresa.

En general, se detecta un porcentaje relativamente reducido de intercambio comercial entre los países miembros y distintas prioridades en el proceso de inserción internacional el cual se rige bajo el concepto de integración abierta. Asimismo existen indicios de una cultura proteccionista en materia de servicios. Aunque también prevalece el argumento según el cual es necesario armonizar, en primer lugar, las normas prudenciales antes de avanzar en la liberación de los servicios financieros.

Distintos modelos de desarrollo, en particular visiones disímiles sobre el papel del Estado en la regulación de la inversión extranjera directa y en la normativa adecuada para proteger el bienestar de los trabajadores. Distintas visiones sobre la pertinencia de aquellas políticas más orientados a otorgar flexibilidad al mercado laboral.

Así pues, nos quedan por delante unas intensas y productivas sesiones de trabajo donde finalmente, el día jueves, se espera obtener un conjunto de conclusiones relevantes para la toma de decisiones. En particular, esperamos contar con un análisis sobre las oportunidades y retos en la armonización de los marcos regulatorios en materia de comercio y competencia en los mecanismos de integración subregional.

Hoy en día, el desarrollo económico, se interpreta como una consecuencia natural de la consolidación de capacidades institucionales. De forma tal que no tenemos dudas en afirmar que las conclusiones que aquí se obtengan serán de importancia capital para asesorar a los Estados Miembros del SELA en el diseño de la estrategia de desarrollo de la política comercial. Aspectos que van más allá de los netamente económicos, pues se superponen de forma inseparable con aspectos sociales y culturales que condicionan nuestros procesos de integración.

Dicho esto, deseo que sea una jornada productiva y de mucho interés para todos.

Finalmente, no queremos dejar pasar esta oportunidad sin dejar constancia de nuestra firme voluntad institucional, para fortalecer y apoyar cualquier iniciativa que permita una mayor integración de nuestros pueblos.

Muchas gracias!

A N E X O I V

**PALABRAS DEL SR. JUAN LUIS CRUCELEGUI, JEFE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
EN POLÍTICAS DE COMPETENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, UNCTAD**

Señor Alberto Lozano Ferrara, Comisionado Presidente de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia de la República de Honduras.

Señora Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente de Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).

Autoridades de Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe

Señores representantes de organismos y mecanismos de integración regional

Señoras y señores,

Extiendo un saludo particular al doctor Alberto Lozano, Comisionado Presidente de la Comisión para la Promoción y Defensa de la Competencia de Honduras, a la señora Virginia Cartaya Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA, a todos los Representantes de las Autoridades de Competencia y de Comercio de los países que forman parte del SELA y del Programa COMPAL y a todos los demás representantes que se encuentran entre nosotros.

En primer lugar quiero agradecer a la Autoridad de Competencia de Honduras por la organización de este evento en este lugar tan idílico, tan maravilloso como es la Isla de Roatán. Creemos que es realmente un lujo estar aquí y poder reunirnos para hablar de temas que nos conciernen directamente como es el de la promoción de dos políticas públicas que deben complementarse, la competencia y el comercio, y que exige por ello una mayor coordinación entre las Autoridades de Competencia y las Autoridades de Comercio de los países aquí presentes.

Creemos que este es un tema que redundará positivamente en el funcionamiento de los mercados y por lo tanto el objetivo que perseguimos con la organización de este foro, es convertirnos en referente a nivel mundial por ser el único que congrega Autoridades de Comercio y Autoridades de Competencia, para discutir temas de relevancia que apunten al manejo y mejor funcionamiento de los mercados. De tal manera que, consideramos desde la UNCTAD que es muy importante no solamente continuar trabajando como hasta ahora, sino referenciar este foro del SELA a nivel mundial, como lo hacemos anualmente en nuestras reuniones intergubernamentales en Ginebra, donde tenemos la oportunidad de mostrar el trabajo que estamos realizando en todo el mundo en el marco del Programa COMPAL, en materia de competencia de protección al consumidor, de modo que aspiramos a que el foro del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe se haga visible al resto de las autoridades de todo el mundo y se interesen del trabajo que realizamos para replicarlo a otras regiones.

La idea esencial de estos encuentros que se vienen desarrollando desde el año 2011, y en particular en esta sexta edición, en vista de la inexistente institucionalidad como tal a nivel de toda la región, se perfilan en pro de la complementariedad latinoamericana. Los dos temas que vamos a ver durante estos días nos parecen fundamentales pues apuntan a ese orden.

En primer lugar, vamos a ver el funcionamiento de los programas de competencia y de comercio en los sistemas de integración subregional. En América Latina y el Caribe dichos programas funcionan en lo que respecta al control de la competencia, sin embargo, no está funcionando en el MERCOSUR, ni en la CAN, en el mercado centroamericano en estos momentos está en fase de elaboración de una norma regional que teóricamente deberá ver la luz de aquí a cuatro años de

acuerdo al trato pactado con la Unión Europea, y en la CARICOM, existen normas para controlar las políticas de competencias a nivel subregional.

De tal manera que, considero que es un tema fundamental el analizar el funcionamiento de estos sistemas en el ámbito de la competencia y ver cómo se puede, de alguna manera, reavivar el funcionamiento de estos sistemas en ese ámbito. Es un tema esencial, estamos pidiendo a nivel mundial una mayor coordinación, una mayor colaboración de las agencias de competencias para sacar las prácticas transnacionales, porque si bien las autoridades de comercio están haciendo toda una labor de liberalización de los mercados reduciendo aranceles y reduciendo otro tipo de medidas no arancelarias, el resultado de esta tarea de esta visión que ustedes están haciendo no tiene efectos positivos, mientras si por otro lado, no se controla lo que están haciendo las empresas privadas que es aprovecharse de la liberalización para luego establecer otro tipo de barreras, en este caso privadas, para repartirse los mercados y aprovecharse de esa liberalización, afectando al resto de los actores y en mayor medida a las pequeñas y medianas empresas que son las que sufren, por lo general, las consecuencias de este tipo de conductas anticompetitivas y también de los consumidores que son los beneficiarios o deben ser los beneficiarios de todas estas políticas.

Desde luego la UNCTAD siempre estará presente y dispuesta ayudarles en todo lo que sea necesario, ya sea en lo referente a reformas legislativas o ya sea otro tipo de actividad de asistencia técnica a fin de que estos sistemas de integración subregional puedan servir realmente para evitar que las conductas anti competitivas que se producen no sigan prosperando.

El segundo tema que nos parece también muy interesante es el de las políticas anti dumping y la política de competencia, dos políticas públicas que en principio no se complementan, es decir, las autoridades de comercio aplican su política anti dumping por un lado y las políticas de competencia se aplican por parte de las autoridades de competencia por otro lado y no existe complementariedad. Yo creo que si debe existir un cierto dialogo, al menos, para intentar complementar políticas que en ocasiones persiguen objetivos similares, lo que puede dar como resultado una mayor eficiencia de las mismas en los mercados. Con el tratamiento de esta temática, analizaremos las virtudes y los defectos de ambas políticas.

Por último, es mi mayor deseo que esta VI Reunión sirva para que las autoridades de comercio y competencia en un futuro se coordinen mejor y por tanto se obtengan mejores resultados en el ámbito del funcionamiento de los mercados. Sin más preámbulo, les agradezco mucho su presencia.

A N E X O V

**PALABRAS DE CLAUSURA DE LA SRA. VIRGINIA CARTAYA,
DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROPUESTAS DEL SELA**

Honorable Señor Comisionado Presidente Alberto Lozano, CDPC, Honduras.

Honorable Juan Luis Crucelegui, Jefe de Fortalecimiento de Capacidades en Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD.

Honorables Señores Representantes Regionales y Subregionales de América Latina y el Caribe;

Distinguidos invitados y ponentes;

Señoras y Señores:

Luego de esta extensa y productiva jornada, enmarcada en este hermoso paraje tropical, puedo decir que ha sido patente que los temas relacionados con la convergencia regulatoria y el tratamiento legal del dumping en materia de comercio y competencia son claves para comprender el status y devenir del proceso de integración regional.

De la mesas de trabajo se han logrado extraer importantes conclusiones que nos ayudan a entender un poco más la realidad de nuestra región. Como tal salió a colación la importancia de temas cómo las formas de lograr la convergencia regulatoria, la evaluación de las asimetrías macroeconómicas, y la necesidad de compromiso gubernamental e institucional.

Como una conclusión y recomendación, que sacamos sobre la presente reunión, está la necesidad de seguir avanzando en esta materia, y como un primer paso, quería resaltar la importancia de contar con un portal jurídico actualizado que permita relevar una taxonomía de la normativa regulatoria, de los países de la región.

Sabemos que este es un tema complejo, que además presenta muchas aristas. Por otra parte, debido a su carácter dinámico debe dársele un continuo seguimiento. Con dicho portal, al menos, contaríamos con el mapa completo y actualizado sobre las regulaciones que norman las relaciones intrarregionales, y con lo cual se puede organizar una agenda hacia la convergencia.

En este sentido, me permito sugerir que a través de los agencias comerciales de cada país se evalúe la pertinencia de esta propuesta y la posibilidad de designar un equipo ad hoc que permita compilar todos los aspectos relacionados con la convergencia regulatoria, las normas de protección de la libre competencia, y la libre competencia transfronteriza, con ello se completaría el trabajo iniciado en estos tres días.

El conocimiento completo de estos temas y la organización de una agenda programada, coadyuvaría a la formulación de propuestas y recomendaciones a nuestros gobiernos.

Adicionalmente, en el SELA nos parece importante el rediseño de estas reuniones, de tal forma de crear objetivos, reunión tras reunión, además de la observancia del cumplimiento de los mismos, etapa por etapa.

De esta forma se garantiza un valor agregado para nuestras naciones. Todo ello le daría un significado práctico, y sentido a la continuidad y existencia del grupo de trabajo, en el tiempo.

En lo que se ha podido observar en estos días de discusión creemos que en nuestros países se dispone de las fortalezas técnicas e institucionales como para continuar avanzando en esta dirección.

46

Nos vamos confiados en que a partir de este encuentro podremos impulsar, desde nuestras respectivas responsabilidades y ámbitos de influencia, iniciativas indispensables para fortalecer las capacidades técnicas de la región y prepararla para los formidables retos de la globalización.

Sin más que agregar, quedamos a la espera de concretar nuestro próximo encuentro que ha sido pautado a ser realizado en El Salvador, dentro de las primeras semanas del mes de octubre del año 2017, y según lo acordado tratará temas relacionados con economía digital y barreras no arancelarias.

Muchas gracias a todos por su presencia, por su participación y muy especialmente a la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, por su hospitalidad.

También quiero agradecer el apoyo de todo el equipo logístico y técnico que estuvieron trabajando estos tres días con nosotros. Así como a todo el personal del hotel por su excelente atención.

Muchas Gracias.

A N E X O V I

**PALABRAS DE CLAUSURA DEL SR. JUAN LUÍS CRUCELEGUI, JEFE DE FORTALECIMIENTO
DE CAPACIDADES EN POLÍTICAS DE COMPETENCIA Y PROTECCIÓN
AL CONSUMIDOR DE LA UNCTAD**

En nombre de la UNCTAD, quiero en primer lugar agradecer y felicitar a la Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia por la organización, la atención y la amabilidad demostrada durante este evento, creo que ha sido casi perfecto, por no decir perfecto. No hay palabras para agradecer todo esto y realmente les felicito.

Al SELA por el gran trabajo que ha realizado en la organización de este evento que esperamos que continúe por muchos años. Por nuestra parte estamos dispuestos a ello.

Agradecemos a todos los delegados y representantes aquí presentes, porque sin ustedes este grupo no funciona, sin ustedes esto no tendría sentido y por lo tanto gracias a todos por participar tan activamente en las reuniones y los debates y por aportar sus experiencias y sus conocimientos en los temas que hemos tratado. Este es el objetivo que nosotros perseguimos, facilitar el dialogo, facilitar el intercambio de experiencias entre autoridades de competencia y de comercio de toda la región latinoamericana y caribeña y creo que lo estamos consiguiendo. Esperamos que esta experiencia tenga también implicaciones en la práctica diaria de su trabajo que es lo que importa al final y por lo tanto en ese sentido seguiremos trabajando para ello.

Quiero también resaltar la utilidad de este grupo, como dije el primer día, es el único grupo a nivel mundial que trata ambos temas la competencia y el comercio, yo creo que tenemos que preservarlo y convertirlo en referencia a nivel mundial.

En este sentido, la UNCTAD como saben, anualmente formaliza la reunión intergubernamental en Ginebra y en la cual se tratan diferentes temas, pero también hay una sesión que es importante y que además el año que viene la vamos a realzar aún más porque es la que tratará de dar una visión sobre la actual actividad que la UNCTAD realiza a nivel mundial en todas las regiones del mundo para promover la competencia y la protección del consumidor. En el marco de esta actividad, solemos dedicar en la parte que llamamos resistencia técnica de capacitación, un espacio a actores de diferentes regiones del mundo, este año le dimos la oportunidad a la autoridad peruana de hablar de la escuela COMPAL que también es otro de nuestros programas muy exitosos y el año que viene, vamos a dedicar un espacio específico a este Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia porque queremos mostrar al mundo que esto funciona y que tiene resultados y que es conveniente que autoridades de comercio y de competencia hablen de vez en cuando y compartan sus problemas y sus experiencias. Por lo tanto, el año que viene, el representante de Honduras tendrá la oportunidad de exponerlo en Ginebra si así lo acepta, nosotros le invitaremos para ello.

Finalmente quiero decirles que agradecemos sus comentarios de todo lo dicho, los vamos a tener en consideración para la próxima edición, obviamente ya hemos visto que los temas a tratar el año que viene han sido consensuados, así lo que es economía digital como lo que son barreras no arancelarias, tendrán un tratamiento más práctico para que haya una participación más activa y además hablemos sobre los problemas reales de cada autoridad y compartamos también desde una perspectiva más practica los problemas que serán parte del debate.

Por último y sin más preámbulos, mi agradecimiento una vez más a todos y espero verlos el año que viene en El Salvador. Gracias a ese País por ser sede de la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia.

Muchas gracias.

A N E X O V I I

PALABRAS DE DE LA SRA. JUANIRA RAMOS, COMISIONADA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC) DE HONDURAS

Señoras y señores, en nombre de Honduras, en especial de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia queremos agradecerles profundamente habernos acompañado en estas jornadas de trabajo, especialmente porque sabemos que han sido sesiones muy productivas y que todos hemos participado y hemos ampliado y mejorado el conocimiento que ya traíamos.

Quisiera hacer referencia al obsequio que con mucho cariño la Comisión otorga a ustedes, una tortuga de barro Lenca elaborada con una técnica milenaria de uno de los pueblos indígenas prehispánicos hondureños. No usa ningún tipo de pinturas, sino que son técnicas que utilizan las mujeres lencas y el color se lo da el tipo de barro que utilizan, cada pieza es original y es única porque es hecha a mano, la tortuga simboliza el trabajo que como cruzada nacional lleva a cabo el pueblo hondureño para contrarrestar el proceso de extinción al que están expuestas. Así también le hacemos entrega de un pen drive que contiene todas las presentaciones hasta el día de ayer, las de hoy pues vamos a tener que bajarlas de las páginas web correspondientes tanto del SELA como de la CDPC.

En nombre de Honduras esperamos que hayamos podido atenderles merecidamente, que se hayan sentido en casa porque nosotros con mucho cariño hemos preparado esta reunión. Y si fuese la primera vez que están en Honduras pues sigan siendo bienvenidos, muy especialmente a Roatán que la isla los espera con los brazos abiertos. Muchas gracias y damos por concluida la VI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe.

A N E X O V I I I

LISTA DE PARTICIPANTES

BELIZE

Adrianie Méndez
Trade Economist
Directorate General for Foreign Trade,
Ministry of Trade
Belmopan, Belice
Correo electrónico: adrianie.mendez@mft.gov.bz

Carmencita Sosa
Project Manager
Belize Competition Project
Ministry of Economic Development, Petroleum,
Investment, Trade and Commerce
Teléfono: 501-8284391/501-6024627
E-mail: projectmanager@bcp.gov.bz

BOLIVIA

Germán Taboada
Director Ejecutivo
Autoridad de Fiscalización de Empresas de
Bolivia
La Paz, Bolivia
Teléfono: (591) 2-2150000
E-mail: aemp@autoridadempresas.gob.bo;
gtaboada@autoridadempresas.gob.bo;
<http://www.autoridadempresas.gob.bo/>

CHILE

Cristina Bas Kana
Encargada de Defensa Comercial y Competencia
del Departamento de Acceso a Mercados de la
Dirección General de Relaciones Económicas
Internacionales (DIRECON)
Santiago, Chile
Teléfono: (506) 2549-1488
Correo electrónico: cbas@direcon.gob.cl

COLOMBIA

María Carolina Barragán Méndez
Dirección de Regulación
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Bogotá, Colombia
mbarragan@mincitur.gov.co

Paola Carrillo Zuluaga
Coordinadora del Grupo de Asuntos
Internacionales
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá, Colombia
pcarrillo@sic.gov.co

COSTA RICA

Errol Solís Mata
Presidente
Comisión para Promover la Competencia
(COPROCOM)
Ministerio de Economía Industria y Comercio
San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 87211647
E-mail: esolis@meic.gov.cr

Héctor Marín Hernández
Ingeniero Industrial
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
San José, Costa Rica
Web: <http://www.meic.gov.cr/>
Teléfono: (506) 2549-1488
Correo electrónico: hmarin@meic.gov.cr

ECUADOR

Pedro Páez Pérez
Superintendente
Superintendencia de Control del Poder de
Mercado (SCPM)
Quito, Ecuador
WEB: <http://www.scpm.gob.ec/>
Teléfono: (593) 997833519
Correo electrónico: pedro.paez@scpm.gob.ec

EL SALVADOR

Giovanni Berti
Jefe de Asesores
Ministerio de Economía
Teléfono: (503) 70706066
Email: gberti@minec.gob.sv

Regina Vargas
Intendente de la Abogacía de la Competencia
Superintendencia de Competencia
San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 2523-6600
Fax: (503) 78203910
Email: rvargas@sc.gob.sv

Aldo Cader
Intendente de Investigaciones
Superintendencia de Competencia
San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 2523-6600
Fax: (503) 25236600
Email: acader@sc.gob.sv

GUATEMALA

Álvaro Fernández
Director de Promoción de la Competencia
Ministerio de Economía
Guatemala, Guatemala
Telf: (502)24120277
E-mail: afernandez@mineco.gob.gt

Diana Yon
Asesora
Ministerio de Economía
Guatemala, Guatemala
Telf: (502)41286915
E-mail: dyon@mineco.gob.gt

Luis Pablo Cobar
Secretario
Instituto de Derecho de Competencia
Telf: (502)22591200
E-mail: lcobar@idc.org.gt

Marcos Palma
Vicepresidente
Instituto de Derecho de Competencia
Guatemala, Guatemala
Telf: (502)22086280
E-mail: mpalma@idc.org.gt

HONDURAS

Reynieri Amador
Protocolo
Ministerio de Relaciones Exteriores
Teléfono: 33454743
E-mail: redamador@yahho.com

Karla García
Protocolo
Ministerio de Relaciones Exteriores
Teléfono: 33454743

Carlos Flores
Secretario General
Zona Libre Turística de Islas de la Bahía
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: 99965427
E-mail: carlosf@zolitur.gob.hn

MÉXICO

Elvia Villarreal Holguera
Directora de Coordinación
Comisión Federal de Competencia Económica
(COFECE)
Ciudad de México, México
Teléfono: (52-55) 27896709
E-mail: evillarreal@cofece.mx

Thelma Camacho Gaxiola
Subdirectora de Compras del Sector Público
Secretaría de Economía
Ciudad de México, México
Teléfono: (52-57) 299100 ext.15832
E-mail: thelma.camacho@economia.gob.mx

PANAMÁ

Oscar García Cardoze
Administrador
Autoridad de Protección al Consumidor y
Defensa de la Competencia (ACODECO)
Ciudad de Panamá, Panamá
Teléfono: (507) 67818268
E-mail: ogarcia@acodeco.gob.pa

PARAGUAY

Carlos Filartiga
Presidente
Comisión Nacional de la Competencia
Asunción, Paraguay
Teléfono: (595) 0981435378
E-mail: cafilart@gmail.com

ORGANISMOS**COMUNIDAD ANDINA**

William Rodríguez
 Funcionario
 Secretaria General
 Tel: (51-1) 710 65936
 Email: wrodriguez@comunidadandina.org

**SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA SICA**

Miguel Ángel Corleto
 Especialista
 Secretaría General
 Telf.: (503) 78567700
 Fax: (503) 228449900
 E-mail: mcorleto@sica.int

REPRESENTACION DEL SECTOR PRIVADO

Eduardo A. Herrera
 Asesor Legal
 Consejo Hondureño de la Empresa Privada
 (COHEP)
 Teléfono: 22353336
 E-mail: ereyes@cohep.com

María Elena Murillo
 Abogado
 Consejo Hondureño de la Empresa Privada
 (COHEP) /CARGILL
 Teléfono: 99864195
 E-mail: maria_murillo@cargill.com

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

Luis Pereira
 Tesorero
 Teléfono: 99579348
 E-mail: lumipere@hotmail.com

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Katerine Celenia Mendoza
 Periodista
 Diario Roatán
 Teléfono: 3386-1357
 E-mail: katmendozas1994@gmail.com

Isaac Calix
 Corresponsal
 TVC Noticieros
 Teléfono: 94697852
 E-mail: isaacalix@gmail.com

Rosendo I. Rosales O.
 Corresponsal
 TV Azteca
 Teléfono: 99932498
 E-mail: note_rosendo@yahoo.com.es

Edgardo Serrano Milla
 Corresponsal
 Teleprogreso HRN
 Teléfono: 32771058
 E-mail: comunicaproducciones@yahoo.es

Verónica Antonio
 Corresponsal
 Hola Roatán Noticias
 Teléfono: 462242773
 E-mail: vantiopao@gmail.com

Jorge Orellana
 Corresponsal
 TEN Canal 10
 Teléfono: 980052184
 E-mail: descubreparaiso@yahoo.es

ORGANIZADORES**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO
(UNCTAD)**

Juan Luís Crucelegui
 Jefe Asistente Técnico
 Políticas de Competencia y Protección al
 Consumidor
 UNCTAD
 Teléfono: 0041.766910073
 E-mail: JuanLuis.crucelegui@unctad.org

Valentina Rivas
 Experta
 Programa COMPAL
 UNCTAD
 Teléfono: 0041.78.6964106
 E-mail: valentina.rivas@unctad.org

Carlos Martínez Velásquez
Consultor UNCTAD
Teléfono: 5540312773
E-mail: cmartinezv@centralcyc.mx

**SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO
Y DEL CARIBE (SELA)**

Virginia Cartaya
Encargada de la Secretaría Permanente
Teléfono: (58-212) 955-71-53
E-mail: vcartaya@sela.org

Silvia Hernández rada
Analista de la Dirección de Relaciones para la
Integración y Cooperación
Teléfono: (58-212) 955-71-46
E-mail: shernandez@sela.org

Eugenio Rivera
Consultor
Teléfono: 56985008758
E-mail: eugenioriveraurrutia@gmail.com

**COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN
DE LA COMPETENCIA DE HONDURAS (CDPC)**

Alberto Lozano Ferrera
Comisionado Presidente
Comisión para la Defensa y Promoción de la
Competencia (CDPC)
Tegucigalpa, Honduras
E-mail: comision@cdpc.hn;
albertolozanoferrera@cdpc.hn;

Juanira Ramos
Comisionada Vicepresidenta
Comisión para la Defensa y Protección de la
Competencia – CDPC
Tegucigalpa, Honduras
E-mail: jramos@cdpc.hn

Edna Carolina Echeverría
Comisionada
Comisión para la Defensa y Protección de la
Competencia – CDPC
Tegucigalpa, Honduras
E-mail: ecehaylock@cdpc.hn

Arturo Ochoa
Director Técnico Interino
Comisión para la Defensa y Protección de la
Competencia – CDPC
Tegucigalpa, Honduras
E-mail: aochoa@cdpc.hn

Nadia Meza
Jefa de Relaciones Públicas
Comisión para la Defensa y Protección de la
Competencia – CDPC
Tegucigalpa, Honduras
E-mail: nmeza@cdpc.hn

A N E X O I X

LISTA DE DOCUMENTOS

SP/VIRAGTCCALC/DT N° 1-16	Agenda
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 1-16	Palabras de la Sra. Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 2-16	Palabras del Sr. Palabras de Alberto Lozano, Comisionado Presidente, de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 3-16	Palabras del Sr. Juan Luis Crucelegui, Jefe de Fortalecimiento de Capacidades en Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 4-16	Presentación: Estado actual y evolución de los marcos regulatorios en comercio y competencia en América Latina y el Caribe: hacia la convergencia regulatoria Eugenio Rivera Urrutia, Consultor del SELA
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 5-16	Presentación: Importancia de la convergencia regulatoria de las barreras no arancelarias para el fortalecimiento del comercio en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) Miguel Ángel Corleto, Dirección de Planificación de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 6-16	Presentación: Comunidad Andina. Acuerdo Antidumping William Rodríguez, Responsable de Origen y Defensa Comercial de la Comunidad Andina (CAN)
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 7-16	Presentación: Protección de la Libre Competencia y Mecanismos de Integración Subregional Cristina Bas Kana, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

SP/VIRAGTCCALC/Di N° 8-16	Presentación: Análisis de las normas de protección de la libre competencia y la libre competencia transfronteriza en los mecanismos de integración subregional el caso del MERCOSUR y el CARICOM Eugenio Rivera Urrutia, Consultor SELA
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 9-16	Presentación: Tratamiento del dumping por la legislación de competencia (antitrust) y de comercio (antidumping) Carlos Martínez, Consultor UNCTAD
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 10-16	Presentación: Impacto de la política comercial en las condiciones de competencia Elvia Villarreal Holguera, Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales (COFECE)
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 11-16	Presentación: Acuerdo Antidumping William Rodríguez, Responsable de Origen y Defensa Comercial de la Comunidad Andina (CAN)
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 12-16	Presentación: Dumping. Precios Predatorios y Competencia Alberto Lozano, Comisionado Presidente, CDPC, Honduras
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 13-16	Resumen de conclusiones: Grupo de discusión 1
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 13-16 Add	Presentación: Resumen de conclusiones: Grupo I. El tratamiento del dumping en mecanismos regionales
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 14-16	Resumen de conclusiones: Grupo de discusión 2
SP/VIRAGTCCALC/DiN° 15-16	Resumen de conclusiones: Grupo de discusión 3
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 16-16	Presentación Comercio y Competencia en la era de la economía digitalizada Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)

SP/VIRAGTCCALC/Di N° 17-16	Palabras de clausura de la Econ. Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas del SELA
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 18-16	Palabras de clausura del Sr. Juan Luis Crucelegui, Jefe de Fortalecimiento de Capacidades en Políticas de Competencia y Protección al Consumidor de la UNCTAD
SP/VIRAGTCCALC/Di N° 19-16	Palabras de clausura de la Sra. Juanira Ramos, Comisionada Vicepresidenta Comisión para la Defensa y Protección De la Competencia (CDPC) HONDURAS